CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
03 MAYO 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:10

MOCION DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 11365

Moción de Orden del Día N°.....

La congresista de la República que suscribe, Lady Mercedes Camones Soriano, miembro del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Fidel Olivas Escudero fue establecido por la Ley N° 13426 el 5 de mayo de 1960, durante la presidencia de Manuel Prado Ugarteche. Conmemora este año su 64 aniversario de creación política.

Que, el distrito de Fidel Olivas Escudero se localiza en la provincia de Mariscal Luzuriaga, en el departamento de Áncash, y alberga aproximadamente a 2,239 habitantes según las estimaciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) para el año 2016, con su capital en el pueblo de Sanachgán.

Que, el distrito de Fidel Olivas Escudero destaca por su atractivo turístico principal, la laguna de Canchiscocha, ubicada en la puna, con una extensión de tres hectáreas y aguas de tono azul cristalino. Igualmente, posee el cerro "Intu", con una altitud de unos 4,200 metros sobre el nivel del mar, desde donde se puede contemplar parte de los departamentos de Huánuco, La Libertad, así como los territorios de Pomabamba, Asunción, Fitzcarrald y gran parte. de la Cordillera Blanca, incluido el Huascarán.

En consecuencia, es de suma importancia que el Congreso de la República exprese su cordial saludo al distrito de Fidel Olivas Escudero en conmemoración de su 64° aniversario de creación política.

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar el más fervoroso saludo al distrito de Fidel Olivas Escudero, provincia de Mariscal Luzuriaga, departamento de Áncash, al conmemorarse, este 05 de mayo, el 64° Aniversario de su creación política.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo al alcalde del distrito de Fidel Olivas Escudero, Percy Rober Llanos Ayala, por su intermedio a los regidores, funcionarios, trabajadores municipales y a toda la comunidad en general.

Lima, mayo del 2024

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CAMONES SORIANO Lady Mercedes FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/05/2024 10:58:31-0500